DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15232
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado 2020ER16937

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	06	MÓVIL:	CON	
FECHA:	26 de enero de 2021	HORA:	10:55	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24)	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X: 101508 Y: 112871		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Prado Veraniego Sur	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			0.01 Ha		
UPZ:	19 – El Prado	POBLACIÓN ATENDIDA:			2		
LOCALIDAD:	11 - Suba	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	0
CHIP:	AAA0166MTSK	PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	0.02 Ha	DOCUMENTO REMISORIO			CR-39306		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El radicado 2020ER16937, referencia en su solicitud el predio con nomenclatura Calle 127D # 54C-24, la cual se identifica en campo; sin embargo, una vez revisada la información catastral disponible en la entidad, se pudo constatar que la construcción objeto de verificación se emplaza junto con otras construcciones en un predio de gran extensión cuya nomenclatura oficial es Carrera 54C # 127D-07. Por lo tanto, para efectos del presente documento, la construcción objeto de evaluación será identificada como Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24), se localiza en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de evaluación no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Así mismo, De acuerdo con el Mapa No.4 "Amenaza por Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de consulta tampoco presenta cobertura de amenaza.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al radicado 2020ER16937 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiséis (26) de enero de 2021 al predio de la Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24), Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, el cual se muestra a continuación en la Figura 1.

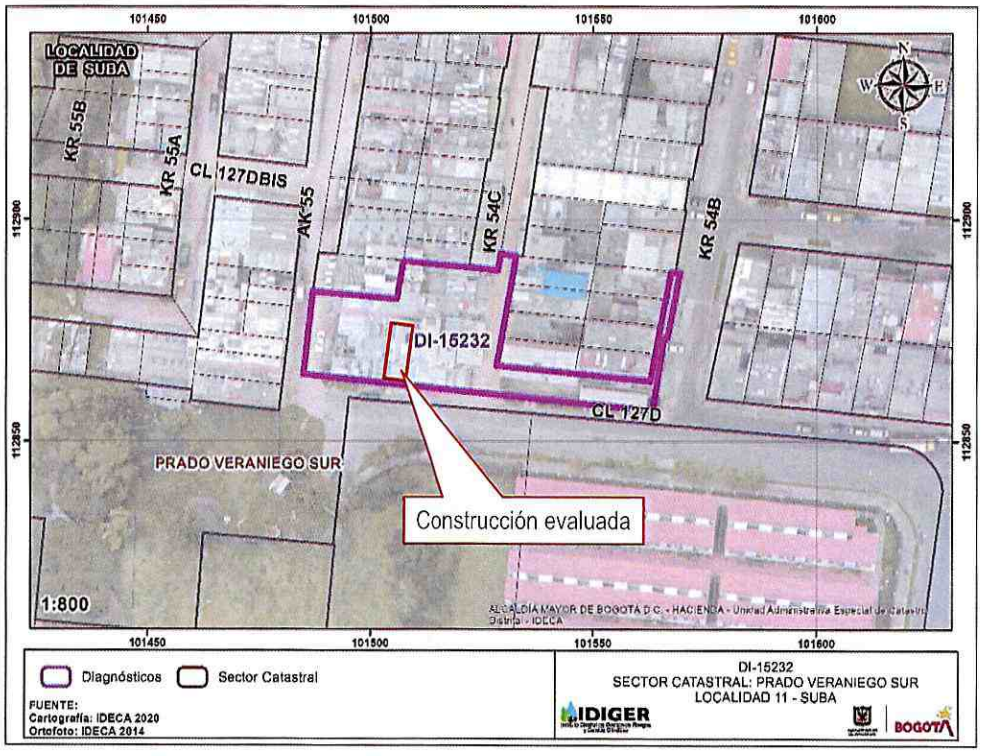


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24), Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al predio de la Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24), se identificó que el sector, corresponde con una zona relativamente plana, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el predio en mención, se emplaza una edificación de cuatro (4) niveles construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto, con placa de entrepiso maciza en el mismo material, destacando que hacia la parte frontal del cuarto nivel existe una estructura liviana conformada por perfiles metálicos, vidrio y teja de zinc. Dicha construcción evidencia algunas deficiencias constructivas asociadas a la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas; sin embargo, no se identifican fisuras, agrietamientos ni ningún otro tipo de daños que sugiera un compromiso en la estabilidad de la edificación.

El primer nivel de la edificación, presenta hacia la parte posterior del predio una subdivisión tipo mezanine implementada mediante la conformación de un semisótano, con una profundidad cercana a un metro, tal y como se representa en la figura 2.

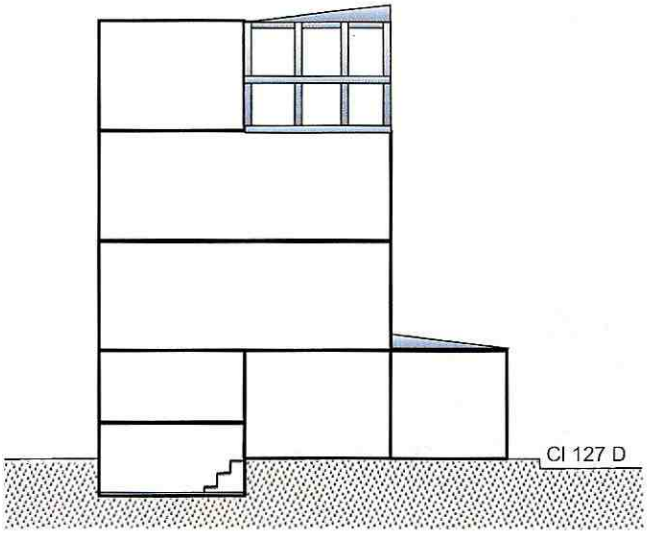


Figura 2. Esquema perfil de la configuración general de la edificación emplazada en el predio evaluado

De acuerdo con la información suministrada por la señora Elsi Margarita Galindo, quien atendió la visita, sobre finales del mes de noviembre e inicios del mes de diciembre, se presentó un afloramiento de agua continuo hacia el primer nivel en el costado del semisótano; situación que motivo la solicitud de visita al IDIGER. No obstante, al momento de la verificación adelantada, dicha situación un fue evidente ya que se habían adelantado acciones de mantenimiento.

Se informa por parte de la señora Elsi que al parecer el afloramiento de agua estaba asociado con algunos daños en las redes sanitarias de la construcción emplazada en el predio adyacente por el costado occidental los cuales según lo informado fuero igualmente reparados. Esta información, tampoco puede corroborarse con base en la inspección visual.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24)	Elsi Margarita Galindo	Mampostería parcialmente confinada	Taller de confección	4	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Si se vuelve a presentar la situación descrita por la señora Elsi, es probable que se presenten problemas de humedad en el primer nivel de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24) sobre paredes y pisos, lo que puede conllevar a un deterioro progresivo de las condiciones de habitabilidad del mismo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la construcción emplazada en el Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24), Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24), Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, no se encuentran ante cargas normales de servicio. No es posible determinar el comportamiento de la estructura ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24), Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, realizar una revisión integral de las redes internas de suministro y evacuación de agua, con el objeto de identificar posibles fugas y de ser el caso adelantar las reparaciones pertinentes.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Finalmente se destaca que la construcción objeto de evaluación se localiza al costado oriental del Canal Córdoba a una distancia inferior a 100m.

9. POSIBLES CAUSAS

Si bien no fue evidente la situación de los afloramientos de agua al interior de la construcción evaluada, se considera posible que los mismos puedan asociarse con las siguientes causas:

- Daños en las redes de acueducto y alcantarillado internas de la construcción evaluada y/o de las construcciones aledañas.
- Incrementos en el nivel freático del suelo, asociados a las variaciones en el nivel del agua del Canal Córdoba; situación que puede favorecer el ingreso de agua a la construcción evaluada fundamentalmente en el sector del semisótano.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Fotos 1 y 2. Vista general de la construcción emplazada en el Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24)





Fotos 3 y 4 vista del sector en el que se implementó el semisótano al interior de la construcción evaluada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los responsables de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 54C # 127D-07 (nomenclatura en campo Calle 127D # 54C-24), Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA Profesión: Ingeniero Civil
Reviso
Firma:_____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071